



## ACTA DE SESIÓN No. 8 PERMANENTE SITUACIÓN FRONTERA NORTE CON COLOMBIA

### I

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 14:13, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso de la sede de la Asamblea Nacional, avenida Seis de Diciembre y calle Juan Montalvo, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales.

Preside la sesión la Asambleísta Doris Soliz Carrión, en calidad de Presidenta y actúa como Secretario Relator Ad hoc el doctor Santiago Rojas Pi de la Serra.

Comparecen por videoconferencia los asambleístas Esther Cuesta Santana y Mauricio Zambrano Valle, quienes representan a los ecuatorianos migrantes y dada la corta noticia con la que el Consejo de Administración Legislativa anunció el fin del receso para los asambleístas de esta Comisión.

La señora Presidenta, dispone que se de lectura a las comunicaciones enviadas por los Asambleístas que comparecen desde su circunscripción en el exterior.

Por otro lado, se encuentra presente el asambleísta Patricio Donoso, Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa CAL.

Por Presidencia se dispone que a través de Secretaría se proceda a verificar el quórum, por lo que el secretario informa que se cuenta con el quórum reglamentario para sesionar con 10 asambleístas presentes. Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Doris Soliz Carrión, Hermuy Calle Verzozzi, Fernando Patricio Flores Vázquez, Fafo Gavilánez Camacho, Wendy Vanessa Vera Flores, Ana Belén Marín Aguirre, Paola Vintimilla Moscoso, Héctor Muñoz Alarcón, Fabricio Villamar Jácome y René Yandún Pozo.

### II

La señora Presidenta de la Comisión instala la sesión una vez que es admitida la comparecencia electrónica de los asambleístas en el exterior sin ejercer su voto.

La señora Presidenta informa que adicionalmente, se cuenta con la presencia de los asambleísta: Diego García, asambleísta por Imbabura; y, el Secretario General de la Oficina



de Ecuador del Parlamento Andino, Patricio Baquerizo, a nombre de los Parlamentarios Ecuatorianos Andinos y, acto seguido da la palabra al asambleísta Patricio Donoso.

**El asambleísta Patricio Donoso Chiriboga:** abre el debate resaltando la importancia que ha dado el CAL a la presente sesión, a la luz de los hechos ocurridos en la frontera norte con Colombia en torno al secuestro de tres ecuatorianos, que se debe resolver con carácter urgente por ser un tema de prioridad nacional.

**El asambleísta Fernando Flores,** inicia resaltando la relevancia de la intervención de los asambleístas que se encuentran en Europa y Venezuela con el fin de conocer sus puntos de vista. De igual manera, resalta la importancia de considerar en algún momento la problemática los vuelos de la aerolínea TAME que antes se daban hacia Venezuela y que ahora se encuentran suspendidos, lo que dificulta los traslados. Enfatizó la coyuntura del tema a tratarse, determinándolo como un tema que debió tratarse con anterioridad con el objetivo del pronto retorno de los ecuatorianos al territorio nacional y la prevención de futuros posibles secuestros por parte de la delincuencia organizada y del narcotráfico.

**El asambleísta Fabricio Vllamar Jácome,** destaca la importancia de lo que se está tratando y reafirmó la necesaria participación de los asambleístas que no se encuentran presentes y propuso que la sesión sea de carácter abierto al público.

**La asambleísta Ana Belén Marín:** expresa algunos puntos antes del inicio de la sesión: en primer lugar; que la Comisión no ha sesionado por varias razones y que la actual sesión decretada por el Consejo de Administración Legislativa (CAL). También mencionó que su participación es a causa de la convocatoria del CAL y que se debe mejorar el manejo comunicacional en redes de la Comisión. Concluye pidiendo la reorganización de la Comisión.

**El Asambleísta René Yandún Pozo,** destaca, que el país se encuentra en una situación crítica referente a seguridad, pese a que se pudo haber trabajado con anterioridad en coordinación con los diversos organismos involucrados en el tema. Enfatiza que los asambleístas están dispuestos a trabajar en la remediación del problema y que las decisiones que se tomen se realizarán bajo la normativa correspondiente y se efectuarán de manera legal con los asambleístas que conforman el presente quorum.

En cuanto al Orden del Día, plantea que sé dé trámite al punto único a tratar, que es el “Análisis y Resolución de la Situación de la Frontera Norte”, dada la importancia y urgencia de esta temática.



**La asambleísta Doris Soliz Carrión**, da inicio al debate para el cual fue convocada la sesión e interviene con una introducción cronológica de los hechos y establece que el hecho que detona la situación de mayor inseguridad es el estallido del coche bomba, ocurrido el día 27 de enero del presente año, calificado como acto terrorista por la Fiscalía y motiva al Ejecutivo la instauración de estado de excepción por el decreto ejecutivo 296.

La señora Presidenta, hace un acuerdo a la ciudadanía y a los asambleístas que la Comisión y la Asamblea sobre las comparencias reservadas del Ministro del Interior, César Navas, del Ministro de Defensa Nacional, Patricio Zambrano, del Secretario Nacional de Inteligencia, Romi Vallejo, quienes acudieron a la sesión acompañados del alto mando policial y del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, para presentar su información. Dicha convocatoria se realizó inmediatamente después del atentado terrorista perpetrado en enero. Producto de ellos, se enviaron las comparencias se enviaron hacia la Presidencia de la Asamblea el 08 de febrero y al Ejecutivo, quien las acoge positivamente con acciones que se han puesto en marcha, como la creación del Consejo de Seguridad Fronteriza.

La señora Presidenta expresa que el 18 de febrero hay la detonación de un artefacto explosivo en la carretera que se realizaban operativos militares en donde 4 miembros fallecen y 6 están heridos e informa que el 16 de marzo se da a conocer la explosión de un nuevo artefacto en la Perimetral del Retén Naval de Borbón en el cantón Eloy Alfaro.

Encamina su alocución a la nueva detonación sucedida el 18 de marzo así como la del 20, y el 26 de marzo del secuestro de 3 periodistas de El Comercio.

La señora Presidenta señala que el día 29 de marzo se emite por parte del Ejecutivo el decreto 349 renovando el Estado de Excepción en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro. Plantea que la Comisión conozca la evaluación de los primeros 60 días, en las comparencias trimestrales obligatorias sobre la Ley de Seguridad que se dará la próxima semana.

Expone que se ha recabado de los archivos de la Asamblea la Ley de Desarrollo Fronterizo que fue presentado en un periodo anterior y que parece podría ser útil en este momento, la cual fue vetada pero puede ser actualizada y ayudar con medidas específicas para fortalecer la seguridad y desarrollo en las fronteras.

Indica que ha traído una propuesta borrador de resoluciones incluida las declaraciones de las diferentes tendencias en la Asamblea y que puede ser parte del debate del día de hoy.

**El asambleísta Fabricio Villamar**, hace un recuento histórico de lo que ha pasado con la seguridad en la frontera. Da a conocer el Decreto Ejecutivo 565 del año 2007 donde se crea el Plan Ecuador como respuesta al Plan Colombia. Indica que este Plan Ecuador tendría vigencia hasta el 2018, dando sustento para disminuir riesgos de vulneración territorial y



seguridad y en el 2013 el Presidente de ese entonces lo elimina y se fusiona con las actividades de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Pide se solicite informes a SENPLADES de actividades que se han realizado cuando asumieron esa competencia, con el análisis y efectividad del uso de estos recursos. Añade que se debe tomar una decisión para recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional que se declaren como actos terroristas y responder a ese tipo de acciones como corresponde y no como delincuencia común que le correspondería al Ministerio del Interior pero como se trata de actos de terrorismo quien debe conducir es las Fuerzas Armadas.

Opina que debe existir un acto de solidaridad con las Fuerzas Armadas y advierte que no existen decisiones definitivas por parte de las autoridades. Abrir diálogos con los ministros que quieran cambiar el formato de cómo se ha venido actuando en el periodo anterior y si se necesita derogar lo existente tratarlo en la Comisión y los ministros.

Hace alusión a la Ley de Desarrollo Fronterizo e indica que se debe trabajar fuerte sobre el concepto que menciona la Constitución en su artículo 393 que garantiza la seguridad económica, alimentaria, ambiental y personal de libre violencia criminalidad y tránsito para los ciudadanos en frontera. Apunta a que la población tiene dos riesgos; el desplazamiento y la pérdida de control de la seguridad en frontera.

Termina expresando que a las FARC nunca se lo ha declarado como grupo terrorista y cree necesario dar esa categorización.

**La asambleísta Esther Cuesta,** propone que se exija al Ejecutivo el equipar adecuadamente a las Fuerzas Armadas. Y que se exija al gobierno central que se entreguen mejores ranchos a los efectivos de las Fuerzas Armadas que se aclaren las acciones para asegurar la soberanía nacional y la seguridad de los ciudadanos. Pide que en la Asamblea declare a estos actos como actos de terrorismo y no como actos delictivos comunes para que puedan intervenir todas las Fuerzas Armadas y del orden público como la Policía Nacional y no como hasta ahora solo con el Ministerio del Interior.

**La Presidenta, Asambleísta Doris Soliz Carrión.** Recoge las observaciones que ha hecho la Asambleísta y da la palabra al asambleísta Hermuy Calle.

**El asambleísta Hermuy Calle,** opina que es un tema posconflicto después del acuerdo de paz y que no todos han dejado las armas. Dice que en Colombia hay algunos operativos como el Perseo, Hércules en donde más de 10.000 efectivos del ejército colombiano obligan a estos grupos, incluido el comandante Guacho se muevan más al sur.

Señala que se debe también analizar el tema del negocio de la droga que es un delito transnacional que no solo involucra a colombianos y ecuatorianos sino también a los países



donde hay esta demanda, los cuales son responsables del control de este delito y de forma fundamental del financiamiento de los recursos materiales que se requieran para poder combatirlos de forma internacional.

Indica que se debe recalcar la solidaridad con las Fuerzas Armadas y con los secuestrados en donde la vida debe ser la razón principal para las negociaciones.

Pone a consideración que se donen no menos de tres días de sueldo por parte de los miembros de la Comisión a las familias de los soldados fallecidos y de los periodistas secuestrados.

Coincide que la solución no solo es de carácter de seguridad policial, sino que es un tema socioeconómico que se debe preservar el control policial y militar en la frontera e indica que la economía de los habitantes de estos cantones no se transforme en una narco economía.

**El asambleísta Patricio Donoso**, Propone que se reciba en Comisión General al general Paco Moncayo, general Fabián Varela, del Ejército y general Euclides Mantilla, de la Policía, los tres miembros del Consejo Externo de Seguridad Externo, nombrado por el Presidente Moreno, para que aporten sus elementos de juicio.

**El asambleísta Diego García Pozo**, expresa su solidaridad a los familiares de los secuestrados y de los militares fallecidos. Indica que no solo son tres los secuestrados sino que el ingeniero Marcelo Muñoz, ibarreño hasta el 2014 se dieron pruebas de vida pero que ya se ha perdido contacto con los secuestradores contacto después de haber pagado una parte del rescate de más de 500 mil dólares.

Indica que las armas, precursores químicos y estupefacientes son las amenazas que requieren atención conjunta entre los dos países por que afecta en ambos lados de la frontera. Que los conflictos en cuanto a comercio ilegal, tráfico de personas y de órganos, violencia transnacional y local, persecución a la movilidad humana, inseguridad, etc, inciden en las zonas fronterizas que estaba tratado en el plan del 2014 al 2022.

Añade que los diagnósticos que hace el señor Ariel Ábila, experto en conflicto armado y que es parte de la Fundación Paz y Reconciliación de Colombia son muy importantes y pide que la Secretaría General de Planificación con su par de Colombia hagan una actualización de este diagnóstico, que se genere una acción del plan operativo binacional y en función de eso hacer una reunión conjunta con el Senado, la Cámara de Representantes de Colombia y Parlamento Andino para generar y construir reformas a las leyes en beneficio de la seguridad de nuestra población.

Pide realizar gestiones ante los estamentos nacionales e internacionales para los secuestrados y se tome en cuenta también al señor Muñoz que esta secuestrado.



**La asambleísta Ana Belén Marín**, expresa que la presentación introductoria de la Presienta de la Comisión carece de validez jurídica de acuerdo al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Pide que participen las tres personas de la Comisión General en forma conjunta con los ministros.

Indica que la propuesta de resolución de la Comisión se esta poniendo términos muy generales que no responden a la gravedad de los hechos y que se haga llegar el documento oficial para analizar y traer una propuesta a la altura de los presentes.

Recalca la necesidad de reformar la Ley de Seguridad Pública debido a la eliminación de la Senain. Opinando que sus potestades sean asumidos por un ente superior para que actúe y absorba esas competencias.

Reflexiona sobre la necesidad de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, trabajen conjuntamente con los diferentes ministerios en los planes de contingencia en materia de seguridad.

Expresa que el tema de los acuerdos binacionales entre Ecuador y Colombia y que se diga qué paso y qué se firmó en la sexta reunión en Pereira; resalta las acciones de la Canciller y que todos los poderes presionen sobre los acuerdos binacionales.

**EL asambleísta Mauricio Zambrano Valle**, enfatiza sobre el trabajo en conjunto y apoya la resolución presentada por la Presidenta tanto como las planteadas por los asambleístas y que los secuestrados regresen con vida.

Coincide que se debe trabajar sobre la Ley de Desarrollo Fronterizo para que igual las personas no migren y se conviertan en refugiados y que se declare como acto terrorista todo lo que ha sucedido en el Ecuador.

---

**El asambleísta René Yandún Pozo**, indica la preocupación del Acuerdo de Pereira y de los acuerdos binacionales de los años anteriores, del Plan Colombia, de lo que sucedió en Angostura que se rompió todos los protocolos. En el 2014 Colombia se ofreció poner los diez mil efectivos que hasta ahora no se cumple. Expresa que el Estado Colombiano no hace nada por combatirlo y que el Ecuador sea el país de amortiguamiento.

Pide la presencia de la señora Ministra de Relaciones Exteriores para que haga conocer los lineamientos diplomáticos bajo la política del Presidente de la República y se solicite la presencia del embajador colombiano aquí en el Ecuador para que dé a conocer las políticas de su país al respecto. Recomienda que se pida la colaboración de la Cruz Roja Internacional, el señor Elvín Ollos como mediador para las negociaciones de los secuestrados y se exija al



gobierno colombiano se haga cargo de la recuperación y la libertad de los secuestrados y los muertos. Sobre el asesinato de Robinson Chuga en la parroquia Tobar Donoso en la provincia del Carchi, no se ha hecho ningún tipo de investigación.

Propone trabajar en las leyes y normas jurídicas, según el listado de leyes que hizo llegar a la Presidenta y sobre la Ley de Seguridad Pública y del Estado y que las comisiones que vengan lleguen con los ministros que conforman el Consejo de Seguridad.

**El asambleísta Héctor Muñoz Alarcón**, expresa su acuerdo con la solicitud del asambleísta Yandún de que venga el embajador colombiano para que sea él quien dé la información que se necesita. Indica a la Canciller que se dirija a los organismos internacionales para que se dé cumplimiento con los acuerdos de frontera y que tramite la Ley de Seguridad Pública de forma conjunta con el Consejo de Seguridad Pública y del Estado.

Pregunta cuál es el sustento técnico y legal para establecer la elaboración de un plan de desarrollo integral con un mínimo del 5.41% de inversión obligatoria por Ministerios de acuerdo al porcentaje de habitantes en la frontera norte.

**La señora Presidenta, asambleísta Doris Soliz Carrión**, Contesta las inquietudes expresando que son experiencias obtenidas por quienes trabajaron en el Ejecutivo y donde se estila planificar porcentajes de inversión para el desarrollo integral.

**El asambleísta Fernando Flores Vásquez**, informa que en días pasados se mantuvo una junta con la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, mantuvieron una reunión con los ministros del área de seguridad y que en esta sesión de la Comisión también deberían haber estado presentes o sus delegados para saber que es lo que se esta haciendo y por medio de la Comisión apoyar y viabilizar soluciones.

Indica que se mantuvo una comunicación con Paola Holguín, Senadora colombiana pero que en dicho país, debido a las elecciones, no se ha podido concretar todavía actividades. Sugiere mantener contacto con los senadores y la Cámara colombiana para saber que han hecho en la frontera con respecto a detener el avance de estos órganos irregulares. Critica lo informado por el Presidente de la República sobre la permisibilidad de las Fuerzas Armadas para con los grupos subversivos colombianos dejando que se movilicen en territorio ecuatoriano, además que debería haberse cambiado a las personas que están al frente de las Fuerzas Armadas porque son las mismas que estaban hace 10 años con el correísmo.

Pide a la señora Presidenta que se retome las reuniones con los pares de Colombia tanto como la ayuda internacional a quienes conocen del tema de intermediación para traer a los ecuatorianos sanos y salvos y que la Cancillería se contacte con los exFARC que se han



desmovilizado para la búsqueda de mecanismos negociadores e indiquen el número real de secuestrados y puedan regresar al país.

**La señora Presidenta, asambleísta Doris Soliz Carrión,** informa que dialogó con los ministros de Defensa Nacional y del Interior y la señora Canciller, quienes estaban imposibilitados de asistir por su agenda previa con el señor Presidente de la República.

**La asambleísta Paola Vintimilla,** expresa su acuerdo con lo expuesto por la asambleísta Esther Cuesta sobre el equipamiento de las Fuerzas Armadas y que el Ministro a veces dice que están desmantelados y en otras que ellos tenían todo lo que necesitaban; insiste en que se debe tener una nueva Ley de Seguridad. Hace alusión a la entrevista en Ecuador Inmediato de la señora Presidenta de la Comisión en donde indica que en la década pasada es cuando más se apoyó a la Policía y a las Fuerzas Armadas por eso insiste que hay que cambiar de Presidenta con alguien que no maneje con ideologías políticas y defendiendo los últimos diez años sino con la realidad del momento.

Lo que compete a la Asamblea es la Ley de Seguridad, la reforma a la Ley de las Fuerzas Armadas y lo que sea necesario para fortalecer a la Policía, da a conocer que con respecto al viaje a Colombia se espera a las nuevas autoridades y que a la Cancillería le ha faltado hacer mucho trabajo. Opina sobre la intervención del asambleísta Fernando Flores sobre lo expuesto para buscar acercamientos con las FARC para pedirles ayuda con lo que ella no está de acuerdo y mejor sería buscar caminos para entenderse con Estados Unidos en la firma de algunos tratados de ayuda para el combate en la frontera.

**La asambleísta Doris Soliz Carrión,** Presidenta de la Comisión, declara la Comisión General para recibir al Secretario Nacional del Parlamento Andino de la oficina de Ecuador, Patricio Baquerizo, Fabricio y Diego García.

**El Señor Secretario Nacional del Parlamento Andino, Patricio Baquerizo,** Extiende sus saludos e indica que siempre se antepuesto los intereses de la patria y del pueblo por encima de los intereses particulares o políticos e ideológicos. Además, da a conocer que ellos elaboran los marcos normativos que se elaboran con el objetivo de lograr la armonización de las leyes de los cinco países que conforman la Comunidad Andina estando en discusión el marco normativo de Seguridad Regional que será muy importante para Ecuador.

**La asambleísta Doris Soliz Carrión,** Presidenta de la Comisión da por terminada la Comisión General e informa que la invitación a los cinco parlamentarios andinos se lo hará el día lunes. Da el uso de la palabra al asambleísta Gavilánez.

**El asambleísta Fafo Gavilánez Camacho,** hace un recuento de lo que ha discutido en sesiones anteriores en la Comisión como visitar cuarteles y buscar soluciones a las





necesidades que tengan las Fuerzas Armadas porque se está tomando con mucha ligereza y poca responsabilidad lo que está pasando.

Propone a corto plazo que la Comisión apoye en todo lo que haya que hacer para rescatar a los ecuatorianos secuestrados y que los asambleístas de la Comisión deben formar parte de la Comisión negociadora, así como respaldar a la Fiscalía para que los hechos se declaren como un acto terrorista. Con respecto a la reforma es a mediano plazo por el tiempo que se demorará en tratar.

Pide que se invite a una reunión conjunta a los ministros del Interior, de Defensa, Cancillería y sus comandantes y equipos para que se haga una radiografía y expliquen al país la verdadera situación de lo que pasa en la frontera. Expresa que se debe exigir al Presidente Santos que asuma su responsabilidad en cuidar de su territorio y rechaza las declaraciones del Fiscal General colombiano.

Indica que se reciba el apoyo de todos los países que quieran brindarlo y que la Comisión debe de manera inmediata pedir una visita al Presidente Santos, a su Canciller para tomar y planificar una hoja de ruta de todo lo que se ha manifestado en la sesión de la Comisión.

**La asambleísta Wendy Vera**, exige que los ministros que han dicho que la situación está bajo control que digan la verdad porque Esmeraldas merecen salir con tranquilidad y que los ecuatorianos regresen sanos y salvos.

**El asambleísta Fabricio Villamar**, mociona que la Comisión se declare en sesión permanente, que la Secretaría realice una agenda de comparecencias de todos los funcionarios públicos que se han solicitado, una agenda para la discusión de la Ley de Seguridad, disponer a la Secretaría se solicite la información pedida a las dependencias públicas por los asambleístas el día de hoy, poner en consideración del Pleno un proyecto de resolución para declarar los actos violentos en la frontera como actos de terrorismo para que las fuerzas del orden actúen en consecuencia y ratificar el llamado a la paz y la colaboración internacional para la protección de los ciudadanos en riesgo.

**El asambleísta Hermuy Calle**, indica que la moción del asambleísta Villamar recoge parcialmente lo que se ha mencionado en la sesión por que falta la solidaridad de carácter económico que él ha mencionado para los miembros de esta sesión y si se lo puede extrapolar para el resto de la Asamblea sería mejor, a más de identificar las políticas de carácter socioeconómico que preserve a la población para que no se haga una narcoeconomía con un plan emergente y actualizado de inversión por parte del Gobierno nacional.

**La asambleísta Doris Soliz**, consulta al mocionante si acoge la incorporación de estos dos puntos, a más de que se incluya en la resolución el tema de las comparecencias. Da el uso de



la palabra a un punto de información. Pregunta si hay apoyo a la moción del asambleísta Villamar. Da el uso de la palabra al asambleísta Donoso para un punto de información.

**El asambleísta Patricio Donoso**, pide hacer un cambio a la redacción de la resolución presentada por el asambleísta Villamar quitando la frase “funcionarios públicos” debido a que hay invitados que son en servicio pasivo.

**El asambleísta Fabricio Villamar**, da a conocer su acuerdo con las sugerencias y no esta de acuerdo con lo planteado por el asambleísta Hermuy Calle en lo que respecta a los tres días de sueldo, en lo otro mencionado por él asambleísta da paso.

**El asambleísta Hermuy Calle**, explica que al proyecto de resolución debe ser terminado y pulido para su votación para poderlo presentar como proyecto de resolución de la Comisión. Y pide que se apruebe el Proyecto de Resolución y que luego de eso los demás pueden aportar a la resolución final que luego tiene que ser votada como Resolución de la Comisión que es la normativa legislativa que se debe seguir.

**La asambleísta Doris Soliz Carrión, Presidenta de la Comisión**, Pide que el asambleísta Villamar que de lectura a su moción.

**El asambleísta Fabricio Villamar**, expresa que la comisión debe declararse en sesión permanente como lo ha solicitado el CAL y solicita disponer a la Secretaría haga una agenda de comparecencias, otra agenda sobre el tratamiento de la reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado y Defensa, disponer se entregue por parte de las dependencias públicas la información que se requiere, poner en consideración del Pleno una Resolución para que se declaren los actos violentos como de terrorismo y que las fuerzas del orden actúen en consecuencia, ratificar el llamado a la paz y la colaboración internacional para la protección de los ciudadanos en riesgo.

**La asambleísta Doris Soliz Carrión, Presidenta de la Comisión**, pide al señor Secretario que realice la votación.

El secretario, procede a tomar votación e indica que hay diez votos favor.

**El asambleísta Patricio Donoso Chiriboga**, expone que esta de acuerdo con la moción a pesar de que él no forma parte de la Comisión.

**La asambleísta Doris Soliz Carrión, Presidenta de la Comisión**, indica que se ha aprobado la resolución, que se va a viabilizar cada uno de los puntos, que se les hará llegar un ayuda memoria de lo discutido. Da la palabra al asambleísta Muñoz.



El asambleísta **Patricio Muñoz Alarcón**, pide que se confirme si hay algún tema de las reformas de las dos leyes que se están poniendo en la resolución.

La asambleísta **Doris Soliz Carrión, Presidenta de la Comisión**, informa que si hay proyectos de reformas a las leyes de Seguridad y Defensa, que se enviará a los asambleístas para su revisión y que los ministros de Defensa y del Interior traerán sus insumos para empezar a trabajar. La señora Presidenta suspende la sesión y los convoca verbalmente para el día lunes y que los parlamentarios andinos estarán presentes en ella.

La señora **Presidenta**, luego de absolver las inquietudes de los demás asambleístas, agradece su presencia y suspende la sesión siendo las 17:30.

Forman parte de la presente acta el disco que contiene al audio completo de la sesión.

Firman para Constancia la señora Presidenta y el señor Secretario.

Doris Soliz Carrión  
**Presidenta**

**Comisión Especializada Permanente de  
Soberanía Integración y Relaciones  
Internacionales y Seguridad Integral.**

Santiago Rojas Pi de la Serra  
**Prosecretario Relator**

**Comisión Especializada Permanente de  
Soberanía Integración y Relaciones  
Internacionales y Seguridad Integral.**